PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO N° 27/2023
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES". – ID N° 432.218

La **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, representado por su presidente, el **SENADOR SILVIO A. OVELAR B.**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.054.280, como la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma unipersonal, **CÉSAR MOSTAFA RESPUESTOS Y ACCESORIOS DE CÉSAR MOSTAFA** con R.U.C. N° 644744-9, domiciliado en la Avda. Ygatimi N° 169 c/ Nuestra Sra. De la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ALEJANDRO AMIR MOSTAFA CABALLERO**, con Cédula de Identidad N° 4.260.825; denominada en adelante el **CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N°1 al Contrato N° 27/2023 de **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de vigencia del Contrato N° 27/2023, suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 21/2023 – ID N° 432.218 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA. El Proveedor se obliga a la presentación del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante declaración jurada, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 12 de abril de 2024.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

ALEJANDRO AMIR MOSTAFA CABALLERO
CONTRATISTA

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS